



FOTO: Asepgua S.A

EL AGUA DE LA GUAJIRA AVANZA CON ESEPGUA Y LA SENTENCIA T-302

La sentencia T-302 de la Corte Constitucional se convirtió en una brújula jurídica para La Guajira al poner en el centro del debate nacional una realidad que durante décadas parecía condenada a repetirse: **miles de familias, especialmente de comunidades indígenas, sin acceso permanente y digno al agua potable. Hoy, más que hablar de promesas, hay que hablar de resultados.**

En ese propósito, ESEPGUA ha venido desempeñando un papel fundamental. **Desde sus competencias, la empresa ha asumido el reto de llevar**

agua a comunidades históricamente olvidadas, mediante proyectos que buscan transformar la realidad de territorios donde conseguir un vaso de agua potable todavía era una verdadera odisea.

Al frente de esta tarea está la ingeniera Andreína Susana García Pinto, quien ha entendido que el agua no puede ser un discurso ni una cifra en un informe. El agua es vida, dignidad, salud, alimentación y futuro. Esa visión ha marcado el rumbo de ESEPGUA.



FOTO: Asepgua S.A

Las pilas públicas construidas por la empresa son una demostración palpable de que cuando las obras se planifican, se ejecutan y se ponen realmente al servicio de la gente, los resultados comienzan a sentirse. **Varias de estas infraestructuras hoy funcionan y producen agua potable y potabilizada para comunidades que durante años esperaron soluciones concretas.**

La reciente visita de magistrados de la Corte Constitucional tuvo precisamente ese valor: **comprobar en territorio cómo avanza el cumplimiento de la T-302. No es lo mismo leer un informe desde Bogotá que llegar a las comunidades, observar las obras y escuchar a quienes reciben sus beneficios.**

ESEPGUA ha avanzado con múltiples proyectos de abastecimiento de agua en los cuatro mu-

nicipios accionados por la sentencia: Riohacha, Manaure, Uribia y Maicao. Y hacerlo en La Guajira no es sencillo. **Las enormes distancias, la dispersión de las comunidades, el estado de las vías y las condiciones climáticas convierten cada proyecto en un desafío técnico y logístico. Aun así, los avances han sido documentados y remitidos a la Corte para su seguimiento y evaluación.**

Pero también hay que decir las cosas como son: **la T-302 exige una respuesta articulada del Estado. No se pueden confundir las competencias. Una cosa es el trabajo que desarrolla ESEPGUA desde el ámbito departamental y otra son las obligaciones de las entidades nacionales.** Cuando una obra se demora, se abandona o no se termina, las consecuencias las termina pagando la comunidad.

El episodio de los carrotanques destinados a atender la emergencia de agua en La Guajira dejó un enorme interrogante sobre el uso de los recursos públicos y la efectividad de esas soluciones. **Mientras aquella operación estuvo rodeada de cuestionamientos, hoy existen proyectos de ESEPGUA que pueden mostrar una realidad diferente: infraestructura que funciona y agua que llega.**

La diferencia es fundamental. **El éxito de una obra hidráulica no está en la fotografía de la inauguración ni en el contrato firmado. Está en verla funcionando meses y años después.**

Tampoco se trata de convertir la sentencia T-302 en una bandera política. **La sed no tiene partido. Una madre que necesita agua para sus hijos no pregunta quién gobierna en Bogotá, Riohacha, Manaure, Uribia o Maicao. Reclama, simplemente, que el Estado cumpla.**

Todavía falta mucho. **La Guajira necesita am-**

pliar cobertura, garantizar calidad, operación, mantenimiento y sostenibilidad. Una obra hidráulica que no pueda mantenerse funcionando terminará siendo otra promesa incumplida.

Por eso, el reto es convertir estos avances en una política permanente. **Cada recurso destinado al agua debe traducirse en infraestructura, operación y, finalmente, agua para la gente.**

La T-302 aún tiene un largo camino por recorrer, pero las pilas públicas que hoy funcionan son pequeñas fuentes de dignidad en medio del desierto de necesidades. El desafío es que esas gotas se conviertan en un verdadero río de soluciones.

Porque La Guajira no está pidiendo favores: está reclamando un derecho. **Y cuando el agua llega a una comunidad indígena, no solamente se llena un tanque; comienza a llenarse de esperanza el futuro de toda una región.**



**HERNÁN
BAQUERO
BRACHO**

X [hernanbaquero1](#)

@ [hernan_baquero_bracho](#)